

República de Chile Provincia de Linares Dirección de Seguridad Pública

DECRETO EXENTO N°: MAS

PARRAL, 1 5 MAR. 2022

VISTOS

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3. El Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4. El Juramento prestado en Sesión de Instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral, celebrado el 28 de junio de 2021.
- 5. La Declaración de Asunción de funciones efectuado por el Decreto Afecto Nº 1.282 del 29 de junio de 2021.
- 6. El acuerdo del Concejo Municipal de fecha 17 de Agosto de 2021, en el cual se aprueba por unanimidad la creación de la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia Municipal.
- 7. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 8. El Instructivo Nº 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
- 9. El Decreto Exento N° 2651 de fecha 12 de julio de 2021, que delega en el Director de Recursos Humanos, la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" los Decretos Exentos y Decretos Exentos Siaper, y demás documentación directamente relacionada a la función delegada.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para los funcionarios que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL HORAS AL 25 %	TOTAL HORAS AL 50 %
MARIO A.VASQUEZ VALENZUELA	ADMINISTRATIVO	84.5	220
INGRID ALFARO MALDONADO	ADMINISTRATIVO	84.5	220

- 2. **ESTABLECESE**, que, si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.
- **3. ESTABLECESE,** que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se compensarán o pagarán en dinero un máximo de 40 Hrs., de existir el presupuesto suficiente.
- **4. ESTABLECESE**, que las Horas Autorizadas al 50% serán compensadas con tiempo complementario o con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/JMB/ARC/FRR/cmc.-

DISTRIBUCION:

- PersonalOf. Partes
- Dirección de Seguridad Pública y Emergencia
- Emergencia (Digita:

JAVIER MOREIRA BAUERLE DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

RECURSOS HUMANOS

	Horas Extraordinarias Mes MARZO 2022						
Nombre Funcionario: MARIO VASQUEZ VALENZUELA							
Dia	Actividad	HORARIO	25%	50%			
1	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
2	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
3	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
4	Actividades de Fiscalización en terreno	16:30 a 01:00	4.5	4			
5	Actividades de Fiscalización en terreno	08:30 a 24:00	0	16			
6	Actividades de Fiscalización en terreno	08:30 a 24:00	0	16			
7	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
8	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
9	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
10	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
11	Actividades de Fiscalización en terreno	16:30 a 01:00	4.5	4			
12	Actividades de Fiscalización en terreno	08:30 a 24:00	0	16			
13	Actividades de Fiscalización en terreno	08:30 a 24:00	0	16			
14	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
15	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
16	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
17	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
18	Actividades de Fiscalización en terreno	16:30 a 01:00	4.5	4			
19	Actividades de Fiscalización en terreno	08:30 a 24:00	0	16			
20	Actividades de Fiscalización en terreno	08:30 a 24:00	0	16			
21	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
22	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
23	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
24	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
25	Actividades de Fiscalización en terreno	16:30 a 01:00	4.5	4			
26	Actividades de Fiscalización en terreno	08:30 a 24:00	0	16			
27	Actividades de Fiscalización en terreno	08:30 a 24:00	0	16			
28	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
29	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
30	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
31	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
			84.5	220			

DIRECCIÓN DE LORO JEFE DIRECTO
SEGURIDAD
PUBLICA
* EMERGENCIA *

OARRA

Horas Extraordinarias Mes MARZO 2022							
Nombre Funcionaria INGRID ALFARO MALDONADO							
Dia	Actividad	HORARIO	25%	50%			
1	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
2	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
3	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
4	Actividades de Fiscalización en terreno	16:30 a 01:00	4.5	4			
5	Actividades de Fiscalización en terreno	08:30 a 24:00	0	16			
6	Actividades de Fiscalización en terreno	08:30 a 24:00	0	16			
7	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
8	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
9	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
10	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
11	Actividades de Fiscalización en terreno	16:30 a 01:00	4.5	4			
12	Actividades de Fiscalización en terreno	08:30 a 24:00	0	16			
13	Actividades de Fiscalización en terreno	08:30 a 24:00	0	16			
14	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
15	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
16	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
17	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
18	Actividades de Fiscalización en terreno	16:30 a 01:00	4.5	4			
19	Actividades de Fiscalización en terreno	08:30 a 24:00	0	16			
20	Actividades de Fiscalización en terreno	08:30 a 24:00	0	16			
21	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
22	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
23	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
24	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
25	Actividades de Fiscalización en terreno	16:30 a 01:00	4.5	4			
26	Actividades de Fiscalización en terreno	08:30 a 24:00	0	16			
27	Actividades de Fiscalización en terreno	08:30 a 24:00	0	16			
28	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
29	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
30	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
31	Actividades de Fiscalización en terreno	17:30 a 01:00	3.5	4			
			84.5	220			

